

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el jueves 21 de marzo de 2024

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de jueves 21 de marzo de 2024, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector excusa la ausencia del Sr. Secretario General e informa que actúa como Secretaria de esta sesión del Consejo de Gobierno la Sra. vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria.

El Sr. Rector informa de la calendarización de la Ley de enseñanzas artísticas en la que se incorpora finalmente la previsión de la LOSU, una mayor flexibilización y en materia de profesorado, reducción del profesorado asociado. Se retrasa 4 cursos con acuerdo de las CCAA y abstención de la CRUE.

Asimismo, informa el Sr. Rector que se ha empezado a trabajar en el programa Integra, el número de plazas total de horas debe cubrir el total de créditos del asociado con paso de 180 a 120 créditos. El ministerio cuantifica el desfase de pasar los asociados de 180 a 120 créditos, en 5100 plazas, sin embargo, el plan Integra no llega a esa cifra, sino que se queda en 4200. En la última reunión de trabajo del día 4 se produjo casi una ruptura. La propuesta de Gobierno es que se financie 1/3 por parte del Estado y 2/3 por las CCAA. Las CCAA hicieron la contraoferta de 2/3 el Gobierno y 1/3 las CCAA. Se llevaría a cabo mediante la firma de un convenio, uno de cada universidad con el Gobierno y otro de cada universidad con la respectiva Comunidad autónoma. El viernes pasado en el palacio de la Moncloa finalmente se hizo el anuncio de incorporar al programa 3400 plazas de ayudante doctor y 150M de euros por año. Las CCAA han dicho que no, pero se tendría que negociar. El miércoles 3 de abril, habrá una nueva reunión. El Sr. rector confía en el acuerdo porque la oportunidad, considera, es única. La Sra. ministra Morat entiende que la responsabilidad del gobierno es legislar que no financiar, aunque en este caso concreto sí habría que hacer un esfuerzo por la peculiaridad del momento. A la UMU le corresponderían 151 plazas y, por tanto, si hubiera acuerdo, 100 vendrían financiadas por el Gobierno.

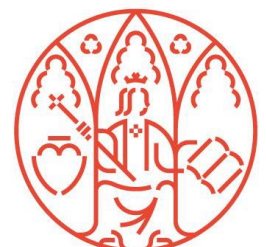
A continuación, informa el Sr. Rector de las obras previstas para el segundo cuatrimestre del próximo curso en el campus de la Merced de cara a lograr una mayor eficiencia energética y por las que, tanto la Junta de Facultad de la Derecho como la de Letras han decidido no impartir docencia en el Aulario durante ese cuatrimestre. Informa también el Sr. rector de la acometida de obras para la optimización de los edificios de Ronda Levante y ESIMUM.

Interviene el Sr. vicerrector de Economía para explicar el aumento de dotación de distintas convocatorias ACI y de prácticas, por la incorporación de remanente de tanto de capítulo 2 como de capítulo 6 a los departamentos.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2024.

La Sra. vicerrectora de Ciencias de Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria informa de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 27 de febrero 2024:

- Se aprueba el calendario de elecciones de estudiantes en el Claustro Universitario.



- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Economía:
 - Gasto plurianual para el desarrollo de un Cyber Range para Cibermaniobras adaptativas y personalizables de simulación hiperrealista de APTs y entrenamiento en ciberdefensa usando gamificación Ver. 2.
 - Propuesta de precios públicos del Servicio Actividades Deportivas (Unidad Gasto 0092).
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación.

La Sra. vicerrectora de Ciencias de Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria relaciona los siguientes acuerdos de colaboración:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre el Instituto Cervantes, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires, Instituciones Titulares del SIELE, Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española y la Universidad de Murcia, para su reconocimiento como Universidad Asociada al SIELE.
- General Protocol of Action between University of Garmian (Kurdistan Region, Iraq) and the University of Murcia (Kingdom of Spain).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina).

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación Española de Fútbol.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Organización Nacional de Ciegos Españoles, en materia de voluntariado universitario.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio entre la Universidad de Murcia, la Asociación AMIGA de Murcia y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia, para la colaboración en la formación e investigación sobre cuidados orales en pacientes con cáncer.
- Modificación del convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia) y la Universidad de Murcia, para la elaboración del Libro Blanco del Juego de la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Medicina y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, para el fomento de la precolegiación de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, para el desarrollo de un programa de salud bucodental en la infancia.
- Adenda al convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para dar continuidad al desarrollo de la Cátedra Universitaria de la Actividad Físico-Deportiva y la Salud en el municipio de Cartagena, firmado el 17 de mayo de 2023.
- Acuerdo de cooperación entre el Poder Judicial de Costa Rica y la Universidad de Murcia (Reino de España), a través del Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud (CEBES).



- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Kharkiv National University (Ucrania) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título (de “Grado en Administración y Dirección de Empresas” por la Universidad de Murcia y “Grado en Administración de Empresas” por la Universidad Nacional V.N. Karazin Kharkiv).

Se aprueban.

4. Aprobación, si procede, del acuerdo por el que se determinan las fechas de inicio y finalización del curso académico.

La Sra. vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria explica la discordancia que existe en el calendario académico al iniciarse el curso cada año antes, por lo que se establece un periodo de adaptación ordenada durante el próximo curso.

Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo:

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo expone los siguientes asuntos:

5.1. Calendario de representantes del grupo C del claustro en Consejo de Gobierno.

Se aprueba.

5.2. Reglamento de régimen interno de la delegación de alumnos de la Facultad de Psicología y Logopedia.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. Vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

6.1. Calendario académico para el curso 2024-2025.

Explica la Sra. vicerrectora que nos encontramos ante un calendario académico Calendario muy similar al del curso en el que estamos inversos.

- 1.er Cuatrimestre: del 9 de septiembre al 13 de diciembre (65 días).
- 1.ª Evaluación global: del 16 al 21 de diciembre y del 8 al 21 de enero (18 días exámenes).
- 2.º Cuatrimestre: del 22 de enero al 9 de mayo (65 días).
- 2.ª Evaluación global: del 12 de mayo al 31 de mayo (18 días exámenes).
- 3.ª Evaluación global: del 16 de junio al 28 de junio (12 días exámenes).

Manifiesta la Sra. vicerrectora que el calendario está perfectamente integrado con las fechas de acceso, admisión y matrícula aprobadas con anterioridad en Consejo de Gobierno. Se recomienda que a partir del 9 de mayo no se amplíe temario de cara a facilitar la preparación de exámenes de las convocatorias de mayo y junio. El calendario de los másteres deberá ser comunicado al Vicerrectorado de Estudios con la suficiente antelación.

La Sra. decana de la Facultad de Educación entiende que los periodos de exámenes, tanto de diciembre como de junio, son muy cortos, máxime teniendo en cuenta las prácticas. La Sra. vicerrectora de Estudios contesta que se trata del mismo número de días que en cursos anteriores.

La Sra. decana de la Facultad de Biología entiende igualmente que los días para los exámenes son insuficientes, haciendo mención de las particularidades de su centro.



El Sr. rector contesta que el calendario es un estándar y las correspondientes adaptaciones por parte de los centros permitirán la flexibilización que se requiera.

Se aprueba.

6.2. Reglamento de admisión de estudiantes por traslado de expediente.

Explica la Sra. vicerrectora de Estudios que el reglamento de admisión de estudiantes por traslado de expediente presenta 4 novedades importantes:

1. Tras varias modificaciones y tras la aprobación de nueva normativa estatal (LOSU, RD 822/2021), se unifica en un único texto más actualizado.
2. Se unifican los plazos de presentación de solicitudes, pasando de los dos actuales a un único plazo, con lo que se reduce la carga administrativa y se pretende que las solicitudes lleguen con las notas definitivas del estudiante.
3. Se concreta cómo deben presentarse algunos de los documentos justificativos originales.
4. Se permite la posibilidad a los Centros de establecer sus propios criterios adicionales específicos en caso de que lo consideren necesario, si bien, deben estar aprobados por Junta de Facultad y publicitados en su web (es el caso de medicina y enfermería, con cientos de solicitudes).

Se aprueba.

6.3. Oferta de enseñanzas para el curso académico 2024-2025.

La Sra. vicerrectora de Estudios explica que el listado presenta novedades formales ya que está generado empleando Ormuz 2.0. Aunque aparezcan todas las asignaturas, en realidad, en este Consejo de Gobierno solo compete aprobar las optativas.

La Sra. decana de la Facultad de Educación dice que es necesario separar los grados bilingües porque si no aparecen todas las plazas del grupo como bilingües cuando en realidad son solo una parte y esto podría provocar que en algún momento se les obligue a impartirlas todas en esa modalidad.

La Sra. vicerrectora de Estudios contesta que van a intentar solucionarlo en la aplicación.

Se aprueba.

6.4. Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2024-2025.

La Sra. vicerrectora de Estudios explica que básicamente es la misma que la del curso anterior, a excepción de la oferta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que ha solicitado reducir su oferta de 210 a 160 para aproximarse a la demanda real; el grado de Turismo por el mismo motivo, de 300 a 200; y Ciencias de la Actividad Física, de 100 a 95 para ajustar mejor las plazas totales de memoria con las que tiene en las dos dobles titulaciones con Nutrición y Primaria. La labor de este vicerrectorado es alinear la oferta de plazas con la realidad, es decir, con la demanda primero y después con la memoria. El año pasado se llevó a cabo una adaptación en bloque de la oferta de plazas en relación con la demanda, al alza en algunos títulos y a la baja en otros, que mantenemos este curso con los tres ajustes señalados (siempre empleando un margen, para el que estamos autorizados por la Conferencia General de Política Universitaria de un 10%). Nos resta durante este curso y el que viene reflejar estos cambios en las memorias para que, como se ha señalado anteriormente, demanda, oferta y memoria estén en cierta sintonía.



Se aprueba.

6.5. Itinerarios de adaptación a grado para el curso académico 2024-2025.

TÍTULO	MODALIDAD	CUPO
De Diplomado en Enfermería a Grado (Facultad de Enfermería)	B	10
	C	10
De Diplomado en Fisioterapia a Grado	A	12
De Diplomado en Óptica y Optometría a Grado	C	39
De Diplomado en Graduado Social a Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	A	30
De Diplomado en Turismo a Grado	A	S.L.
	B	S.L.

Se aprueba.

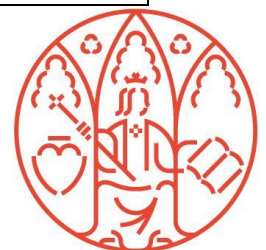
6.6. Máster interuniversitario en Trabajo Social en el ámbito sanitario.

Se trata de un máster interuniversitario que coordina la Universidad de Valencia y en el que participa la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Girona, la Universidad de Lleida, la Universidad de Rovira i Virgili, la Universidad de Illes Balears y la Universidad de Murcia. En nuestro caso, con la oferta de 3 créditos que cubrirán dos profesores del departamento de Trabajo Social.

Se aprueba.

6.7. Propuesta de modificación de títulos oficiales.

	FACULTAD	Título	Tipo	TIPO DE MODIFICACIÓN	CAMBIO PRINCIPAL
1	F. Biología	Biología	Grado	No sustancial	Reducción de plazas y adscripción a ámbito de conocimiento
2	F. Economía y Empresa	Auditoría de Cuentas	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
3	F. Economía y Empresa	Dirección de empresas (MBA)	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
4	F. Economía y Empresa	Finanzas	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
5	F. Economía y Empresa	Marketing digital y analítico	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
6	F. Economía y Empresa	Sociedad Digital	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
7	F. Economía y Empresa	ADE	Grado	No sustancial	Reducción de plazas y adscripción a ámbito de conocimiento
8	F. Economía y Empresa	Economía	Grado	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
9	F. Economía y	Marketing	Grado	No sustancial	Adscripción a ámbito de



	Empresa				conocimiento
10	F. Economía y Empresa	Sociología	Grado	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
11	F. Letras	Ciencia y Tecnología Geográficas	Grado	Sustancial	Ubicación temporal de materias y asignaturas
12	F. Letras	Estudios Ingleses	Grado	Sustancial	Cambio en el número de plazas ofertadas de 140 a 160
13	F. Letras	Filología Clásica	Grado	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
14	F. Letras	Historia	Grado	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
15	F. Letras	Historia del Arte	Grado	No sustancial	Reducción de plazas y adscripción a ámbito de conocimiento
16	F. Letras	Historia y Patrimonio Histórico	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
17	F. Letras	Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural	Máster	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento
18	F. Letras	Traducción Editorial	Máster	Sustancial	Eliminación de los perfiles o intensificaciones (investigador y profesional), lo que repercute a su vez en la configuración de la oferta de optativa
19	F. Matemáticas	Matemáticas	Grado	Sustancial	Se propone sustituir 90 por 130 plazas
20	F. Psicología	Psicología	Grado	No sustancial	Adscripción a ámbito de conocimiento

Se aprueba.

6.8. Modificación del programa académico de simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario Específico de Grado en Criminología y Grado en Seguridad.

Modificación del carácter de las siguientes asignaturas, que figuran como optativas en el grado de origen, Criminología, pero deben proponerse en el Doble Título como obligatorias por figurar en el cuadro de equivalencias necesario para la superación completa del DT:

- (1967) Perfiles Psicológicos en Investigación Criminal.
- (5671) Criminalidad Empresarial.
- (5672) Delincuencia de Menores.
- (4042) Mediación Penal y Criminología.



- Dar el mismo carácter a la asignatura 4041-Cibercriminalidad, también del Grado en Criminología, cuya superación es imprescindible para la posterior obtención del "Título Superior de Detective Privado" y el "Título Superior de Director de Seguridad".

Se aprueba.

6.9. Modificación de la tabla de reconocimiento de créditos de títulos de la Facultad de Ciencias del Deporte, con títulos de Educación Superior.

Se aprueba.

6.10. Extinción del Máster universitario en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.

La Junta de Facultad de Economía y Empresa, en su sesión ordinaria de 7 de marzo de 2024, estando incluido en el orden del día, aprobó la extinción del título oficial del Máster Universitario en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.

Se aprueba.

6.11. Calendarios de implantación y extinción, y tabla de adaptación del Máster Universitario en Bioinformática.

Se aprueba.

6.12. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

- Universidad de Manizales (Colombia).
- L'Université Sorbonne Université (Francia).
- Universidad Abdelmalek Essaâdi (Marruecos).

Se aprueban.

6.13. Convocatoria de ayuda a los grupos de innovación docente 2024.

Explica la Sra. vicerrectora de Estudios que se han simplificado las convocatorias de la unidad de innovación. El objetivo es que sólo tengamos 3 convocatorias: proyectos, creación GID y ayudas GID. Aplicación Innovagid: se está trabajando con el equipo de desarrollo para simplificar el proceso de solicitud de proyectos. El objetivo es que la aplicación cargue automáticamente la información disponible en la UMU sobre cursos del CFDP, proyectos de innovación docente y participación en GID. Esto permitirá agilizar el proceso a la hora de pedir un nuevo proyecto de innovación docente.

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar económicamente a los GID, mediante la distribución de los fondos consignados en el presupuesto del ejercicio 2024, según criterios objetivos que permitan desarrollar y fomentar la actividad de los mismos y favorecer su consolidación.

En la presente convocatoria se tendrán en cuenta los méritos obtenidos desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, no computándose los méritos alegados y reconocidos en la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación (ACI) a 150.000 euros. Habiéndose otorgado a los GID un adelanto de la bolsa referida por importe total de 75.000 euros.

A) Deberá presentar una memoria económica antes del 31/01/2025 en la que se justifiquen los gastos y actuaciones realizadas con cargo a la ayuda otorgada.

B) Asegurará la asistencia de algún miembro del equipo a las reuniones de información, asesoramiento, coordinación e intercambio de experiencias entre grupos que sean convocadas por la Vicerrectora de Estudios o por la Unidad de Innovación.



C) Será el único responsable de la correcta utilización de los fondos concedidos. La Unidad de Innovación podrá solicitar información al respecto de cómo estos fondos han fomentado la actividad docente innovadora del grupo.

Como novedad, se reconocen en ellos méritos de publicaciones en abierto.

Se aprueba.

6.14. Convocatoria de creación, modificación y extinción de los Grupos de Innovación Docente (GID).

El objetivo, explica la Sra. vicerrectora de Estudios es reconocer, modificar o extinguir a los Grupos de Innovación Docente (GID). Los GID son grupos de trabajo estables que colaboran en torno a unas líneas y principios. Se pretende favorecer la participación activa del profesorado en equipos estables, coordinando y dando visibilidad a las iniciativas que de manera individual o en equipo lleva a cabo el profesorado de la Universidad de Murcia.

Podrán ser participantes en un GID bajo la figura de colaboradores las siguientes categorías:

Investigador Doctor (Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, María Zambrano Inv. Distinguido, Margarita Salas, Marie S. Curie, Juan de la Cierva, Incorporación, Juan de la Cierva. Formación, Investigador “Saavedra Fajardo”, Garantía Juvenil Séneca, Posdoctoral UMU, Contrato POP e Investigador Doctor de Proyecto), Investigador Licenciado (Investigador Licenciado de Proyecto, Marie S. Curie) e Investigador Predoctoral (FPI MINECO, FPU MECD, FPU Séneca, FPU UMU e Investigador Predoctoral Proyectos).

Además, podrán ser colaboradores de un GID el personal contratado con cargo a proyectos, personal contratado pre y postdoctoral, estudiantes de doctorado, profesorado Honorario y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia (PTGAS) que colabore con tareas docentes.

Podrán ser colaboradores externos de un GID profesores de otras universidades de las mismas categorías recogidas en el artículo 3.1. También podrán ser colaboradores externos de un GID el personal docente de otros centros de enseñanza de cualquier nivel educativo oficial para participaciones en proyectos concretos.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica:

El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica expone los siguientes asuntos:

7.1. Convocatoria 2024 de Actividades para el fomento de la transferencia.

La Sra. decana de la Facultad de Educación dice que las políticas educativas se realizan con hechos, que no le parece bien que tenga más dotación esta convocatoria que la de los GID porque la primera es excluyente para el profesorado y la segunda, inclusiva y no se debería primar la transferencia frente a la innovación. El Sr. vicerrector recuerda que ya se suprimió la cláusula del sexenio de transferencia hace 2 o 3 consejos de gobierno. El Sr. rector considera una buena reflexión la de la Sra. decana, que se trata de un nuevo paradigma, que desde nuestra universidad se ha realizado un trabajo muy importante en transferencia y que habría que ponderar un equilibrio en el presupuesto de 2025.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho señala que, pese a que la resolución definitiva de la convocatoria de 2023 se publicó en noviembre, se ha dado plazo de justificación hasta el 31 de marzo, por lo que se ha concedido un plazo menor para realizar las actividades que se hizo constar en la solicitud de la ayuda. Sin perjuicio de que se haya pedido una prórroga para la ejecución de las actividades correspondientes a la convocatoria de 2023, a efectos de futuras convocatorias sería



necesario conceder mayor plazo para su ejecución, ya sea resolviendo antes la concesión de las ayudas o estableciendo una fecha posterior para su justificación. El Sr. vicerrector reconoce que los plazos de ejecución y justificación son muy justos e intentarán enmendar la cuestión.

Se aprueba.

El Sr. vicerrector felicita al personal de la OTRI y al de la Unidad de Cultura Científica por el espectacular ascenso de los importes de los contratos y las ayudas conseguidas.

7.2. Cátedra de tecnología en degradación y protección de materiales.

Se aprueba.

7.3. Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria “Domingo Jiménez Beltrán – Observatorio de la Sostenibilidad y Acción Climática en Regiones Mediterráneas” (CIDOSAM).

Se aprueba.

Por último, el Sr. vicerrector de Transferencia, realiza un resumen de las actividades de las Cátedras en el último mes, del trabajo del Servicio de Comunicación con relación a las submarcas de facultades o centros concretos y a los cursos de formación impartidos sobre la nueva entidad corporativa.

La Sra. decana de la Facultad de Turismo advierte que su facultad no está incluida, el Sr. vicerrector contesta que lo solucionará.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Ciencias de la salud y Servicios a la comunidad universitaria.

La Sra. vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la comunidad universitaria informa de la creación de la Escuela infantil de la Universidad de Murcia, lo que implica que se podrá acceder a las ayudas a la escolarización de 0 a 3 años. La Escuela infantil supondrá una importante herramienta para la conciliación dentro de nuestra universidad. Agradece el trabajo realizado por los servicios involucrados y, especialmente, al coordinador Antonio Ortiz.

A continuación, la Sra. vicerrectora expone los siguientes asuntos:

8.1. Adhesión de la Universidad de Murcia a la declaración de Oviedo.

Se aprueba.

8.2. Reglamento de régimen interno del Servicio de Psicología Aplicada.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios tramitados por la Gerencia:

El Sr. gerente expone los siguientes asuntos:

9.1. Modificación de la RPT 3/2024.

Se aprueba.

9.2. Modificación de la RPT 4/2024.

Se aprueba.

9.3. Modificación del Calendario laboral para 2024.

Se aprueba.



9.4. Propuesta de Plan de Control Financiero del Área de Control Interno de la Universidad de Murcia para los ejercicios 2024 y 2025.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

10.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG_Expte. 306/2024
- TRCG_Expte. 333/2024
- TRSO_Expte. 343/2024
- TRCG_Expte. 356/2024
- TRCG_Expte. 373/2024
- TRCG_Expte. 468/2024
- TRCG_Expte. 469/2024
- TRCG_Expte. 493/2024
- TRCG_Expte. 609/2024
- TRCG_Expte. 612/2024
- TRCG_Expte. 622/2024
- TRCG_Expte. 667/2024
- TRCG_Expte. 672/2024

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS_Expte. 281/2024
- TRCS_Expte. 297/2024
- TRCS_Expte. 321/2024
- TRCS_Expte. 371/2024
- TRCS_Expte. 406/2024
- TRCS_Expte. 415/2024
- TRCS_Expte. 417/2024
- TRCS_Expte. 422/2024
- TRCS_Expte. 434/2024
- TRCS_Expte. 463/2024
- TRCS_Expte. 498/2024
- TRCS_Expte. 665/2024
- TRCS_Expte. 670/2024
- TRCS_Expte. 681/2024

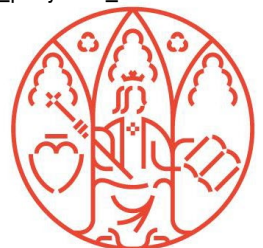
10.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Contrato de Servicios Hosting AbsysNet Express 2.3_proyecto_18380.

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Suministro de licencias en cloud_proyecto_26846.
- Gasto plurianual Incremento gasto en Convocatoria becas lectores lengua extranjera 2024-2025_proyecto_13431_2.
- Gasto plurianual Servicio de mantenimiento de jardines y espacios forestales UMU_proyecto_18701.



- Gasto plurianual Alojamiento web "hosting" y licencias software y mantenimiento GMAO UT_proyecto_18552.
- Gasto plurianual Suministro licencias y soporte detección y respuesta ciberincidentes EDR_proyecto_36740.
- Gasto plurianual Licencia despliegue ilimitado Oracle en la UMU_proyecto_18619.
- Gasto plurianual Servicio obras reforma, reparación, conservac. y mantenim. vía pública UMU_proyecto_18548.

10.3. Precios públicos y tarifas internas.

Se aprueban los siguientes precios públicos:

- Propuesta precios públicos para Clínica Odontológica (Unidad Gasto 007C).

Se aprueban las siguientes tarifas internas:

- Propuesta tarifa interna para el Servicio Información Universitario (Unidad Gasto 0096).

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua.

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone lo siguientes asuntos:

11.1. Modificaciones de reglamentos de régimen interno de escuelas de práctica profesional.

Se aprueban.

11.2. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueban.

11.3. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

12. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación.

La Sra. vicerrectora de Investigación informa: "el pasado 20 de febrero de 2024 se presentó el Portal de Investigación de la Universidad de Murcia, basado en la tecnología de Dialnet-CRIS, en el que colaboran actualmente más de 35 universidades españolas y que tiene como objetivo a largo plazo incorporar el proyecto Hércules CRUE-UMU con el fin de aportar un Sistema Integrado de Gestión de la Investigación en Universidades.

El portal recoge la producción científica de la comunidad investigadora de la Universidad de Murcia. Es una herramienta que permite explorar la estructura de I+D+i, localizar personal experto en los diferentes campos de investigación científica, acceder a los resultados de la investigación y a las colaboraciones nacionales e internacionales. Sus objetivos principales se basan en servir a la comunidad universitaria y a la sociedad para potenciar el impacto y la visibilidad de los resultados de investigación desarrollados en nuestra institución.

Quiero agradecer el trabajo colaborativo por parte de Universidad de la Rioja, Fundación Dialnet y en la UMU hemos participado los dos vicerrectorados de estrategia y universidad digital e investigación y a todas sus unidades: ATICA, Área de Investigación, Biblioteca, OTRI y coordinadores de ambos vicerrectorados."

- Se informa sobre la captación de financiación en convocatorias competitivas de proyectos regionales, nacionales, europeos e internacionales en los últimos cuatro años. Es destacable que el éxito obtenido de forma adicional en las convocatorias de fondos NG han hecho que se haya llegado a un máximo de 26.7 M€ en el año 2022.



En cuanto a las convocatorias de captación de recursos humanos pre- y postdoctorales, se ha experimentado un incremento del 28% en cuanto al personal activo por curso para los pre-doctorales y de un 190% en cuanto al personal activo postdoctoral, si se compara entre el curso 19/20 y el 22/23.

• Informe resultados de las últimas convocatorias de Recursos Humanos resueltas en 2024:

- Ayudas para la formación de Personal Investigador en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de la Región de Murcia en los ámbitos académico y de interés para la industria (pre-doctorales). En este caso, la Universidad de Murcia ha obtenido 18 de los 20 contratos ofertados, que suponen la captación del 82% de la financiación destinada a este objetivo por parte del gobierno regional.
- Ayudas de incorporación de doctores a universidades y centros de investigación de la Región de Murcia “Saavedra Fajardo” (post-doctorales). En este caso, la Universidad de Murcia ha obtenido 4 de los 6 contratos ofertados, que supone el 67% de la financiación regional dedicada a esta convocatoria.

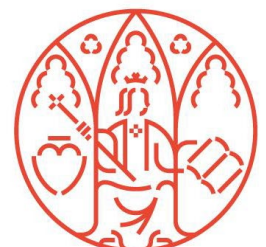
Departamento	Proyecto financiado
Química Orgánica	“Materiales moleculares multifuncionales: Síntesis, estudio y computación”; para desarrollar su investigación sobre síntesis de copolímeros conjugados NIR-activos y pequeñas moléculas para aplicaciones optoelectrónicas.
Física	“Física de Partículas, Astrofísica y Cosmología (FISPAC)”; para desarrollar su investigación sobre simetrías globales generalizadas de la Teoría de Cuerdas.
Botánica	“Sistemática Molecular, Filogeografía y conservación en Briófitos”; para desarrollar su investigación sobre estrategias de adaptación de los musgos: respuestas moleculares a factores estresantes inducidos por el cambio.
Oftalmología	“Oftalmología Experimental”; para desarrollar su investigación sobre aprovechar el poder de la naturaleza: Descubrir la neuroprotección inspirada en la hibernación en la lucha contra el glaucoma.

- Ayudas para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a proyectos de investigación del plan estatal de investigación científica y técnica de innovación 2021- 2023. Se han adjudicado 16 contratos, aunque ha habido una renuncia de última hora, para la que se solicitará en asuntos de trámite la publicación de una convocatoria complementaria con el fin de no perder la financiación.

RAMA CONOCIMIENTO	Nº CONTRATOS
Ingeniería	2
Ciencias Experimentales	3
Arte y Humanidades	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	5
Ciencias de la Salud	4

- Convocatoria de contratos predoctorales del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2024. Se han adjudicado 20 contratos distribuidos de la siguiente forma:

RAMA CONOCIMIENTO	Nº CONTRATOS
Ingeniería	1
Ciencias Experimentales	4
Arte y Humanidades	9
Ciencias Sociales y Jurídicas	2
Ciencias de la Salud	4



- Solicitudes Beatriz Galindo-2024, fecha de presentación candidaturas al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades fue el 28 de enero de 2024.

DEPARTAMENTO	CANDIDATURA	MODALIDAD	ÁREA PRIORITARIA UMU
BIOLOGÍA VEGETAL	Marta ALONSO GARCÍA	JUNIOR	2- Salud de suelos, recursos naturales, agricultura, alimentos y bioeconomía
ECOLOGÍA E HIDROLOGÍA	Rubén DEL CAMPO GONZÁLEZ	JUNIOR	4- Océanos, costas y aguas continentales
MEDICINA	José Antonio GUERRERO LÓPEZ	SENIOR	1- Salud
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A	Adrián MATENCIO DURÁN	JUNIOR	1- Salud

- Solicitudes de proyectos de la convocatoria concesión de ayudas para “Proyectos de Generación del Conocimiento” y actuaciones para la formación del personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Se han presentado un total de 85 proyectos, por importe 12.293.985,00 €, distribuidos de la siguiente forma:

- Modalidad "Investigación Orientada":
 - 40 proyectos
 - Importe: 7.483.049,00 €
- Modalidad "Investigación No Orientada":
 - 45 proyectos
 - Importe: 4.810.936,00 €

Quiero agradecer a toda la comunidad universitaria que ha participado en todos estos procesos, en especial al personal del Área de Investigación, y de coordinación del vicerrectorado y al personal docente e investigador que han formado los distintos paneles de evaluación de las convocatorias por su implicación, trabajo y buen hacer. Es importante remarcar que todas las convocatorias enumeradas se han tenido que gestionar durante el mes de enero y esto ha supuesto una sobrecarga enorme para todos que se ha resuelto con un trabajo impecable y una gran diligencia por parte de las distintas unidades.

- Se informa de varios temas relacionados con la estrategia de recursos humanos de investigación HRS4R:
 - Seminario HRS4R (carrera profesional): 15 de febrero 2024. “CoARA- Nuevos criterios de evaluación en investigación”, impartido por Javier López Albacete, Policy Officer-Open Science and Research Infrastructures-European Commission (DG RTD).
 - Seminario HRS4R (general UMU): 6 de marzo 2024. “Perspectiva de género en la investigación”, impartido por Isabel López de Silanes, Coordinadora de la Oficina de Mujer y Diversidad del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO).
- Se informa sobre los asuntos relacionados con EuniWell- Research & Innovation:



Con fecha 19 de febrero 2024 se ha presentado el borrador de la R&I strategic framework de EUniWell dentro del proyecto EUniWell Research-H2020 que ha sido coordinado por la Universidad de Murcia.

La vicerrectora agradece expresamente el excelente trabajo realizado por Daniel Carrillo, project manager de EUniWell, a la oficina OPERUM y al equipo de EuniWell #Research por la ayuda y colaboración prestadas en este proyecto.

- Se informa sobre los asuntos CRUE-EUA Research and Innovation Strategy Group:
 - Reunión de la EUA RISG el 12 febrero 2024. En ella se han actualizado el grado de desarrollo de las distintas actividades que se están implementando con respecto a la EUA Agenda de R&I 2027 que se publicó el pasado 5 de diciembre 2023. Las principales acciones están relacionadas con:
 - Las medidas de seguridad del conocimiento generado y el proceso de consulta que está abierto actualmente por la CE con respecto a las tecnologías de doble uso y la propuesta de que en el próximo programa marco FP10 se introduzca una variable para uso militar.
 - El desarrollo de una estrategia para compartir infraestructuras de investigación.
 - Grupo de trabajo de la EUA en CoARA dedicado al desarrollo de la Reforma de la Evaluación en la Carrera Académica.
 - Validación del documento que se va a publicar con respecto a las sugerencias en el diseño e implementación del nuevo programa marco de la UE (FP10).
 - Actualización del estado del diseño del nuevo plan de acción del ERA.
 - Participación por parte de los miembros de nuestros Comités de Ética de investigación de la encuesta lanzada desde el proyecto iRECS para abordar la forma en la que los comités de ética se enfrentan a la evaluación de las nuevas tecnologías.
 - Reunión CRUE-EUA 26 febrero 2024, con el fin de que las distintas personas representantes en los grupos de trabajo de la EUA informen a la rectora de la UAM, D^a Amaya Mendikoetxea, presidenta de la comisión de asuntos internacionales de CRUE en relación con la EUA.
- Se informa sobre asuntos relacionados con CoARA.
 - El 26 de enero, la Universidad de Murcia y CRUE I+D+i, a través del vicerrectorado de investigación, han participado en el VI encuentro ENUIES 2024 en la Universidad de Almería en una Mesa redonda sobre “La reforma de la evaluación de la investigación y del sistema de acreditación del profesorado” en la que se presentó CoARA y el National Chapter de España.
 - La Universidad de Murcia participó a través de CRUE en la presentación y lanzamiento de CoARA National Chapter Spain que tuvo lugar en el MICINN-Universidades el 9 febrero 2024. En este foro se presentó la estructura del proyecto y los tres grupos de trabajo que desarrollarán las distintas tareas de desarrollo, donde hubo exposiciones por parte de universidades e institutos de investigación que ya han comenzado el proceso de la reforma para explicar las distintas metodologías y aproximaciones que se están utilizando.
 - La Universidad de Murcia ha participado representando a CRUE y al National Chapter Spain de CoARA en el Foro Internacional de NCs que se ha celebrado en Oporto los días 22-23 febrero 2024. En este foro, se presentaron las distintas actuaciones de los 15 NCs que hay activos actualmente y se ha evidenciado que esta fórmula de trabajo puede resultar muy beneficiosa a la hora de desplegar la reforma de la evaluación de la investigación por las distintas



características organizativas de cada país, además de ser un foro muy útil para compartir buenas prácticas y experiencias.

A título individual, la Universidad de Murcia, a través del vicerrectorado de Investigación, ha participado en la reunión de lanzamiento del Grupo de Trabajo de CoARA denominado Towards Transformation- Societal Impact y que se realizó el pasado 7 de marzo 2024. Este grupo de trabajo tiene como objetivo mejorar la medición de los resultados e impactos sociales. Desarrollará directrices para la investigación, las organizaciones y los CV narrativos con el fin de avanzar hacia formas más responsables de evaluar la investigación y a los investigadores. En una fase posterior, llevará a cabo proyectos piloto y establecerá normas internacionales para la investigación transformadora”.

13. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Internacionalización:

El Sr. vicerrector de Internacionalización informa sobre:

13.1. Oferta de movilidad internacional 2024/2025.

El Sr. vicerrector de Internacionalización subraya la importancia del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) para nuestra institución, centrándose en el Procedimiento Clave 6 (PC06) relacionado con la movilidad de estudiantes (nacional e internacional). Este procedimiento, actualizado el 29 de septiembre de 2023, es fundamental para la internacionalización de nuestros programas educativos y el mantenimiento de altos estándares de calidad, reafirmando nuestra competitividad y excelencia académica a nivel global, facilitando el acceso a programas de movilidad nacional e internacional tanto para nuestros estudiantes como para aquellos de otras universidades que eligen formar parte de nuestra comunidad académica.

Es preceptivo que cada curso académico, el Consejo de Gobierno valide las actuaciones de movilidad, garantizando una oferta educativa enriquecedora y diversa. El PC06, que se inicia en el Consejo de Gobierno, es clave para el seguimiento y la mejora continua de los programas y centros académicos, así como para la regulación de los intercambios estudiantiles.

La accesibilidad a la normativa y a los perfiles de movilidad estudiantil se asegura a través de los recursos en línea provistos por nuestra universidad, reforzando la transparencia y la disponibilidad de la información pertinente.

Para el año académico 2024-2025, la Universidad de Murcia presenta una amplia gama de programas de movilidad con asignaciones presupuestarias específicas (total: 3.374.768 euros) y diversos destinos:

- Programa Erasmus+ Estudios: Estudiantes en Europa, con 3500 plazas y una dotación de 2.3 millones de euros (UE-SEPIE).
- Programa Erasmus+ Prácticas: Estudiantes en Europa, 85 plazas con 150000 euros asignados (UE-SEPIE).
- Programa Intercambio Académico con Latinoamérica (ILA): 300 plazas para estudiantes, financiadas con 124000 euros (Banco Santander).
- Programa Erasmus+ Movilidad PDI: 90 plazas para docencia en Europa con 100000 euros del SEPIE.
- Programa Moving Minds: Global, 35 plazas para PDI/PTGAS con una asignación de 75000 euros de la UMU.
- Programa Erasmus+ Programa Intensivo Combinado (BIP): 50 plazas en Europa para estudiantes, con 35000 euros del SEPIE.
- Programa Erasmus+ Apoyo a movilidad PDI: 40 plazas en Europa con 30000 euros del SEPIE.
- Programa Fomento: Global, 15 plazas PDI con 30,000 euros de la UMU.



- Programa Estancia Doctorando/a con EIDUM: Global, 9 doctorados/as con 24000 euros del CARM/EIDUM.
- Programa Erasmus+ Movilidad PTGAS: 27 plazas en Europa con 24000 euros del SEPIE.
- Programa Estancia Estudiantes: Global, 14 plazas con 7000 euros del CARM para formación.
- Prácticas Curriculares: Francia, 10 plazas con 3600 euros de la Fac. Educación.
- Programa Erasmus+ movilidad con terceros países: Global, 50 plazas para Estudiantes/PDI/PTGAS con 188168 euros del SEPIE.
- Programa de Movilidad Internacional por Convenios Bilaterales: 27 plazas para estudiantes en EEUU/China/Corea/Taiwán, con 54000 euros de la UMU.
- Programa International Student Exchange Program (ISEP): 20 plazas para estudiantes en EEUU/Canadá/Oceanía con 44000 euros de la UMU.
- Programa Fulbright Seniors Scholars: Para estancias de profesores estadounidenses, 6 plazas con 90000 euros de la UMU.
- Programa Talento: Global, 12 plazas PDI con 30000 euros de la UMU.
- Programa Estancia PDI/Inv. Extranjeros: Global, 15 plazas con 22000 euros del CARM.
- Programa Golondrina: Global, 6 plazas para estudiantes con 20000 euros del CARM.
- Programa Erasmus+ Programa Intensivo Combinado (BIP): 45 plazas en Europa para Estudiantes/PDI/PTGAS, con 18000 euros del SEPIE.
- Programa Estancia de Investigación: España (UMU), 1 plaza para joven investigador/a africano/a con 6000 euros de la UMU.

Este despliegue de oportunidades reafirma el compromiso de la Universidad de Murcia con la internacionalización, apoyando a su comunidad educativa en la ampliación de horizontes académicos y profesionales a través de una inversión significativa en movilidad.

13.2. Datos de movilidad internacional 2023/2024.

Siguiendo la transparencia en la rendición de cuentas a través de informes detallados y accesibles refleja nuestro compromiso con la calidad y la mejora continua, destacando nuestra responsabilidad frente a la comunidad educativa y la sociedad. La documentación y evidencias relacionadas con el procedimiento PC06, disponibles en plataformas como la aplicación UNICA y la página web del vicerrectorado competente, son testimonio de nuestra dedicación a mantener un entorno de aprendizaje de alta calidad, alineado con nuestros objetivos de internacionalización y excelencia académica.

Durante el curso académico 2023-2024, la Universidad de Murcia experimentó una variación en la movilidad estudiantil. Se observó una salida de 788 estudiantes hacia destinos internacionales, en contraste con la llegada de 999 estudiantes de otras instituciones a la universidad.

Desglosando los datos:

- Los Convenios Bilaterales facilitaron la salida de 10 estudiantes y la entrada de 18.
- En el programa Erasmus+ Estudios, 665 estudiantes de la UMU se movilizaron al extranjero, mientras que recibimos a 747 estudiantes internacionales.
- Para Erasmus+ Prácticas, la cifra fue de 35 salidas frente a 10 entradas.
- En cuanto a Erasmus+ MI, hubo una salida y se recibieron 29 estudiantes.
- La Fundación Carolina fue responsable de la llegada de 5 estudiantes.
- El programa Golondrina atrajo a 6 estudiantes a nuestras aulas.
- A través de ILA, 64 estudiantes salieron al extranjero, con un significativo número de 128 estudiantes que vinieron a UMU.
- INTEREJOM trajo a 13 estudiantes internacionales.
- ISEP vio la partida de 13 estudiantes de UMU y la llegada de 38.



- Finalmente, para Prácticas hubo 5 entradas.

Es importante señalar que la disminución en el número de estudiantes de la UMU que participaron en programas de movilidad internacional se debe principalmente al impacto del Brexit y la subsiguiente falta de destinos disponibles en el Reino Unido. Estamos activamente buscando mitigar esta situación estableciendo nuevos convenios con instituciones en Irlanda, con el objetivo de ampliar las oportunidades para nuestros estudiantes y mantener el vigor de nuestros intercambios académicos.

13.3. Otros asuntos.

Proyectos Europeos

En el curso 2023-2024, la UMU ha desempeñado un papel prominente en la participación de 40 proyectos financiados por ERASMUS+, actuando tanto como coordinador como socio. La financiación total para estos proyectos ascendió a 31,822,848.15 euros, de los cuales 7,144,803.49 euros fueron asignados directamente a la UMU.

Como coordinador, la UMU lidera 17 proyectos por un total de 4.404.512 euros, enfocados en una amplia gama de temas académicos y de investigación, como el derecho de insolvencia de la Unión Europea, multimodalidad en datos audiovisuales para la investigación, inteligencia artificial para la mejora de habilidades matemáticas en adolescentes, el patrimonio cultural marítimo europeo, la identidad y los discursos transnacionales de los ciudadanos de la UE, la inmunoterapia contra el cáncer, y la salud física, mental y social de los jóvenes desfavorecidos, entre otros.

La UMU también participa como socio en 23 proyectos por un monto de 2.740.291,49 euros, que cubrieron temáticas como la alfabetización física en la primera infancia, la igualdad de género en el entrenamiento deportivo, el desarrollo de la fuerza laboral de atención médica del mañana, el bienestar universitario, el empoderamiento institucional universitario, la educación para el desarrollo sostenible, y la reforma de la gobernanza, calidad y rendición de cuentas en la región del Kurdistán en Irak.

Además, se han solicitado a lo largo de este curso 40 proyectos ERASMUS+, pendientes de resolución, desempeñando el rol de coordinador (18) y socio (22) de ellos. Este esfuerzo subraya nuestro compromiso con la educación y la investigación europeas, así como su liderazgo en temas tan diversos como la atención sanitaria segura, historia del arte, deportes, además de programas máster conjuntos en derecho, comunicación multimodal y biotecnología.

Lograr la aprobación de entre el 30% y el 40% de estas propuestas potenciaría a la UMU en la red europea de innovación y colaboración, incrementando su impacto académico y social. La financiación adicional permitiría expandir la investigación y educación, enriquecer la oferta académica y consolidar la colaboración internacional.

Servicio de idiomas

El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia aporta los siguientes datos, reflejando un compromiso con la capacitación lingüística y la certificación en idiomas clave para estudiantes, PDI, PTGAS y personal no UMU:

Pruebas de Nivel:

- ERASMUS+: 220 pruebas realizadas para alemán, francés, inglés y portugués, con 825 presentados.
- Generales: 142 pruebas realizadas para alemán, francés, inglés y portugués, con 1111 presentados.



Matriculaciones en Cursos de Idiomas (alemán, español, francés, inglés, italiano. Portugués, japonés y ruso):

- 1er Cuatrimestre: 65 cursos, con 500 estudiantes de la UMU y 397 no UMU matriculados.
- 2º Cuatrimestre: 73 cursos, con 786 estudiantes de la UMU y 202 no UMU matriculados.
- Intensivos de Julio: 10 cursos programados.

Certificaciones de Idiomas:

- Alemán: 117 certificaciones.
- Español: 563 certificaciones.
- Inglés: 281 certificaciones.

Campus Mare Nostrum

El CMN ha lanzado varias convocatorias y programas para el fortalecimiento académico y la internacionalización.

Convocatorias abiertas:

- Ayudas para la edición/publicación de artículos en revistas Q1 en abierto.
- Encuentro TF: realización de TFG/TFM en colaboración con empresas, facilitando la transferencia de conocimiento y la inserción laboral.
- Ayudas docencia bilingüe curso 2023-24: ayudas para promover la enseñanza bilingüe, mejorando las competencias lingüísticas de docentes y estudiantes.
- Becas para Jurado Internacional: Premio colateral de UNIMED durante el Festival de Cine de Venecia.
- FMxA: programa de acogida en la UM de una investigadora africana por seis meses, potenciando la colaboración y el intercambio científico.
- Feria 'Estudiar en España': asistencia a la feria en Casablanca, Rabat, Fez y Tetuán del 12 al 16 de febrero, promoviendo la UM como destino académico entre estudiantes marroquíes.

Próximas convocatorias:

- Ayudas PDI para organización de congresos/jornadas científico-técnicas y formativas.
- Ayudas acciones especiales para estudiantes: apoyo para la participación en cursos de verano, actividades de redes y concursos internacionales, incentivando la formación continua y la visibilidad internacional de los estudiantes.
- UNIMED Week en Bruselas: del 16 al 18 de abril, un evento centrado en la investigación y la innovación EUROMED, esencial para fortalecer las redes y la cooperación en la región mediterránea.
- Curso Internacional de Verano CMN: una oportunidad educativa que combina formación intensiva con experiencias culturales y sociales en un contexto internacional.

EUniWell

Durante los primeros meses de 2024, la Universidad de Murcia (UMU) ha mostrado un compromiso activo en la alianza EUniWell, participando en una variedad de workshops y proyectos colaborativos. Enero-febrero 2024: la UMU co-organizó varias sesiones informativas online para la 6ª convocatoria del Seed Funding en colaboración con la Universidad de Colonia; además de asistir y participar en diversos talleres sobre universidad digital y comunicación en Colonia. También se involucró en la formación de estudiantes embajadores en Colonia y participó en el Europathon en Nantes. La estrategia EUniWell 2030 también se discutió en una sesión online desde Colonia.



Marzo 2024: un equipo de estudiantes de derecho de la UMU participó en el Moot Court II en la Universidad de Birmingham, y dos estudiantes de la medicina estarán en la Spring School Medical Humanities en Colonia, enfocada en salud y bienestar desde una perspectiva humanística.

Abril y junio 2024: en abril, se llevará a cabo un taller y jornadas del proyecto Tabú, en la Universidad Semmelweis con presencia de PDI de la UMU. Posteriormente, en junio, la UMU participará de un evento de co-creación con Amnistía Internacional en Colonia y en la Asamblea de Rectores en Nantes. A través de estos eventos, la UMU viene demostrando ser una parte integral de la red EUniWell, fomentando la cooperación y el intercambio de conocimientos en temas de bienestar y educación en Europa. La participación de la UMU en estos eventos subraya su dedicación a la creación conjunta de estrategias educativas y la promoción del bienestar en el ámbito universitario.

14. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado.

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

El Sr. vicerrector de profesorado explica, con relación a los 3 primeros puntos relativos a los reglamentos, que han pasado por Comisión técnica y Mesa General. Agradece el trabajo, intervenciones y alegaciones para mejorar los borradores, especialmente desde la parte social, tras las numerosas e intensas sesiones de trabajo y exposición pública, que reflejan el ansia de mejorar estos procesos selectivos tan importantes para la comunidad universitaria. Hasta ayer mismo se ha estado trabajando en revisiones y ajustes en Comisión académica en cuanto a erratas e incorrecciones.

14.1. Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral.

Se aprueba.

14.2. Reglamento regulador de los procesos selectivos para el acceso a plazas de profesorado ayudante doctor y de profesorado asociado.

Se aprueba.

14.3. Reglamento regulador de las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.

Se aprueba.

14.4. Procedimiento de aplicación de la “Normativa de dedicación académica del profesorado de la Universidad de Murcia” para el curso 2024/2025.

El Sr. vicerrector informa de que se va a elaborar un nuevo Valdoc para curso 2025-2026.

Se aprueba.

14.5. Plazas de profesorado:

14.5.1. Primera tanda de la OEP 2023.

El Sr. vicerrector de Profesorado explica que se han incluido 3 plazas por jubilaciones de vinculados, que no pueden ser AYD y por eso no entraron en su momento en el listado, figuran como PPL o TU. Eso ha desplazado alguna plaza de AYD fuera de la lista.

El Sr. vicerrector explica que las comisiones deben agilizarse por lo que, una vez aprobadas las plazas, se van a solicitar las comisiones a las facultades. La Sra. decana de Educación dice que no se van a poder aprobar en Junta de Facultad antes del próximo Consejo de Gobierno. El Sr. vicerrector dice que no hay problema, que las que no se puedan aprobar, irán al Consejo de Gobierno de mayo.



El Sr. representante del Grupo A pregunta y desea que conste en acta, si la modificación que hay en las listas de profesorado va a ocurrir en las siguientes tandas. El Sr. vicerrector contesta que en el último Consejo de Gobierno no se incluían las plazas pendientes por jubilaciones que no se pudieron cubrir con tiempos completos, tenían que ir a la siguiente OPE. Son las de 3 departamentos: microbiología, medicina y prehistoria. No hay más vacantes que se incorporen en la tanda 2ª y 3ª.

El Sr. representante del Grupo A pregunta si el resto de departamentos están advertidos de que se pueden convocar plazas de PPL en vez de AYD. También dice que de estas plazas no se informó en la Comisión Técnica de PDI y que ha recibido muchas llamadas de personas contrariadas. También pregunta si va a haber promoción interna porque dice que ellos han hecho la consulta y les han dicho que es posible.

El Sr. vicerrector pide disculpas y acepta el fallo por la mala comunicación que haya podido producirse, pero recuerda que las vacantes de Ciencias de la Salud siempre se han hecho así porque no se han podido cubrir nunca con personal no permanente, solo por PPL y TU. La nueva ley sí lo contempla y permite que haya profesorado vinculado y cubrir así las jubilaciones. Lamenta las expectativas que se hayan podido ver frustradas. En cuanto al problema de su departamento, dice que, si existe PPL acreditado, que lo comuniquen al vicerrectorado. Sr. representante del Grupo A menciona que este método podría generar controversia. Esto se debe a que los departamentos suelen solicitar convocatorias para posiciones de Profesorado Permanente Laboral (PPL) específicamente cuando ya hay candidatos acreditados disponibles en el departamento. Bajo este sistema, sin importar su antigüedad, los profesores Asociados o Ayudantes Doctor (AYD) acreditados a PPL en un departamento con vacante por jubilación tienen prioridad y estabilizan antes que otros AYD que ya están en la lista de espera

La Sr. representante del Comité de Empresa del PDI interviene en el mismo sentido por el problema generado por la desinformación de una cuestión que se conocía desde el curso pasado, que se debería haber compartido en la mesa de negociación dadas las muchas jubilaciones, esto ha lesionado las legítimas expectativas de los compañeros. El Sr. vicerrector insiste en que las plazas no llevan nombre, que el listado es puramente organizativo.

Interviene la Sra. vicedecana de la facultad de Comunicación y Documentación sobre los listados de profesorado del ministerio para las comisiones, advirtiendo de que puede haber cambios de figuras o jubilaciones y, por tanto, usarlos es complicado. El vicerrector dice que es así, que solo sirve para tener algo para arrancar, pero que hay que verificar que todos cumplen las condiciones.

Interviene la Sra. decana de Derecho diciendo que “en Comisión Académica entendió que esas plazas se sacan para cubrir la docencia que queda sin atender como consecuencia de la jubilación, y por ello es factible el supuesto que plantea el Sr. representante del Grupo A, y que, cuando las áreas opten por una plaza de PPL o TU para cubrir una jubilación, estas plazas se convoquen con antelación a las plazas a las que se accede por transformación desde AYD, que se convocan por orden de antigüedad en la acreditación. No obstante, debería informarse de tal circunstancia, indicando en qué tanda van a incluirse y precisando que las primeras son de concurso oposición y no de méritos”. El Sr. vicerrector dice que de todo esto se informa en Mesa Técnica y en Comisión Académica y aclara también que se tratan de concursos oposición, no de méritos.

El Sr. representante de la Junta del PDI agradece el trabajo del Sr. vicerrector, pero coincide con la Sra. representante del Comité de Empresa del PDI y con el Sr. representante del Grupo A. Seguramente, entiende, se trate de un problema de comunicación y solicita que en venideras



ocasiones algo así no vuelva a ocurrir. Entiende que efectivamente la Comisión Técnica funciona muy bien, pero en este caso ha habido un error que ha provocado una serie de problemas. Propone que se solicite al SMS su tasa de reposición para los vinculados. También recuerda que la normativa no tiene limitaciones para ningún área, que, si en un área no hay AYD, puede convocar al año siguiente un PPL.

El Sr. vicerrector de profesorado dice que se ha de aprobar por el departamento.

Se aprueba.

14.5.2. Sustituciones en el curso 2023/2024 por reducción de la actividad docente del profesorado a tiempo completo.

Se aprueban.

14.6. Recurso de alzada contra acuerdo del Consejo de Departamento de Psicología Básica y Metodología.

Se desestima el recurso, con la abstención del Sr. representante del Grupo A y la Sra. decana de la Facultad de Derecho.

14.7. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

14.8. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueban.

15. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 76 y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, tramitada a través del vicerrectorado de Profesorado.

Se aprueba.

16. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.

- Convocatoria complementaria de una ayuda de contrato predoctoral para la formación de Personal Investigador en Formación asociada al proyecto del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, tramitada a través del vicerrectorado de investigación.

Se aprueba.

17. Ruegos y preguntas.

La Sra. representante del Grupo C pregunta sobre la bonificación a la segunda matrícula, en el Consejo de Gobierno anterior se pasaba esa bonificación de un 50 a un 70%. El Sr. rector dice que se va a corregir y que efectivamente, se mantiene el 70% como se aprobó en Consejo de Gobierno.

La Sra. representante del Grupo C, en relación con el REVA y sus distintas publicaciones en distintas webs de la universidad, solicita habilitar un enlace permanente y actualizado. También pregunta por la calendarización de aplicación de la LOSU y por la demora en la modificación de los Estatutos, si se ha plateado qué procedimiento se va a seguir por parte de nuestra universidad.



El Sr. rector, respecto a la última cuestión, dice que hay que presentar una ponencia en la que ya se está trabajando en comisión de Claustro, que ha querido esperar a tener un desarrollo normativo de la LOSU, como una normativa regional adecuada o los estatutos del PDI o del PTGAS porque, recuerda, que universidades como la de Zaragoza u Oviedo con sus estatutos ya en exposición, están teniendo muchos problemas, por eso lo prudente es esperar lo máximo posible para tener las normas en las que basarse lo suficientemente claras y consolidadas. El propio Sr. secretario general de Universidades, Sr. Pingarrón, ha dicho que, si no hay estatutos en 2 años, no pasa nada. Ahora bien, la voluntad del Sr. rector es tener los estatutos antes de que termine su mandato.

La Sra. representante del Grupo C pregunta si se sabe cómo va el desarrollo de la ley autonómica. El Sr. rector contesta que un grupo en el que participan miembros de nuestra universidad está trabajando en ella.

Por último, la Sra. representante del Grupo C excusa la asistencia del presidente del CEUM y agradece la participación de los miembros del equipo rectoral en las jornadas del CEUM.

El Sr. representante del Grupo A pregunta cuándo se aprobarían los tribunales de plazas de cátedra y titulares y cuándo se resuelven los quinquenios. El Sr. vicerrector de Economía pide disculpas por el retraso, piensa que se abonarán para la nómina de abril.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho solicita a la Sra. vicerrectora de Formación Continua que se impartan cursos también por la tarde, ya que hay personas a las que no les es posible participar en ellos por clases y reuniones. La Sra. vicerrectora de Formación Continua contesta que lo tendrá en cuenta.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho solicita información al vicerrectorado de Infraestructuras por la asignación de espacios en el anexo del Rector Loustau, ya que no ha recibido respuesta al correo dirigido a la Sra. vicerrectora de infraestructuras en el que solicitaba espacios en dicho anexo para diversas necesidades de la Facultad (unidad de apoyo departamental, delegación de estudiantes, etc.), y, desde otros canales se le ha informado de que se no se le iba a asignar a la Facultad ningún espacio en el citado anexo, lo que supone un serio problema. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras y el Sr. vicerrector de Economía contestan que se trata de habladurías a las que no hay que atender.

La Sr. presidenta del Comité de Empresa del PDI considera muy oportuna la adhesión a la declaración de Oviedo y pregunta si desde nuestra universidad se está trabajando en la prevención de adicciones relativas al juego que padecen muchos de nuestros alumnos.

La Sra. vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria contesta que ya hace 4 años que se está trabajando con Proyecto Hombre e informa del cambio de dirección de la Oficina REUPS desde la que se están programando actuaciones al respecto de esta adicción.

La Sra. decana de la Facultad de Psicología felicita por la adhesión a la Declaración de Oviedo e informa que desde la Escuela de Práctica Psicológica están trabajando igualmente en acciones de prevención, promoción, divulgación y formación, también con Proyecto Hombre.

El Sr. representante del grupo D, respecto a la cuestión de los enlaces a la normativa universitaria, dice que hacerlos al TOUM no es buena opción ya que, van ligados a un plazo de publicación y que una opción sería tratar el tema con los técnicos del SIU.

El Sr. Defensor Universitario también reprocha la carencia de uniformidad en los enlaces a la normativa universitaria.



El Sr. Rector señala que los enlaces a la normativa universitaria han de dirigirse a <https://sede.um.es/sede/es/normativa> donde se publica por parte de Secretaría General la normativa una vez aprobada o modificada en Consejo de Gobierno.

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital confirma que efectivamente es desde el apartado Normativa universitaria de la Sede electrónica desde donde se ha de enlazar la normativa por parte de los diferentes centros o servicios y que tal vez sería necesario retomar los cursos de formación sobre administración electrónica.

18. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.02h horas, se levantó la sesión.

